



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**



2014	17	01	26	P 2007
------	----	----	----	--------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA —

“PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS

ECUADOR CIA. LTDA”

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES

GERTRUDIS HAYDEE ROSENBERG Y

MARCELO LEONARDO LEBERSZTEIN

A FAVOR DEL SR.

BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO

CUANTÍA: USD\$ 1,00

DI 3

COPIAS

NF

Ces. Byron Jaramillo

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, Comparecen, la señora Gertrudis Haydee Rosenberg y su cónyuge el señor Marcelo Leonardo Lebersztein, de estado civil casados entre sí por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y, el señor Byron Mauricio Jaramillo Reinoso, de estado civil casado, por sus propios derechos; bien instruidos

por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad argentina los dos primeros y ecuatoriana el tercero, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía **“PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA”**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y otorgamiento de esta escritura pública de Cesión de Participaciones, las siguientes personas: **1.- En calidad de cedentes**, la señora Gertrudis Haydee Rosenberg de nacionalidad argentina, y su cónyuge el señor Marcelo Leonardo Lebersztein, de nacionalidad argentina, de estado civil casados entre sí quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y, **2.- En calidad de Cesionario**, el señor Byron Mauricio Jaramillo Reinoso, de estado civil casado, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



ciudad de Quito, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley. **CLÁUSULA SEGUNDA.**

ANTECEDENTES.- 1).- La compañía PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA se constituyó bajo la especial de Sociedad Anónima y con la denominación de Protection and Logistics Services Pals Ecuador Compañía Anónima, por escritura pública otorgada el seis de marzo del año dos mil dos ante Notario Décimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro de abril del año dos mil dos. Adoptó su actual denominación de PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA., mediante escritura pública de transformación a Compañía de Responsabilidad Limitada, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el primero de diciembre del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de abril del año dos mil siete. 2).- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA.", mediante Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el día veinte de marzo de dos mil catorce resolvió por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones sociales de la compañía que consta en el cuadro siguiente:*****

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Gertrudis Haydee Rosenberg	Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	1	USD.1.00
TOTAL			USD.1.00

En virtud de estas cesiones, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:*****

Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones
Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	USD.10.000.00	10.000
TOTAL:	USD.10.000.00	10.000

CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, los Cedentes, ceden y traspasan las participaciones sociales que tienen en propiedad de conformidad con el cuadro abajo detallado: *****

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Gertrudis Haydee Rosenberg	Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	1	USD.1.00
TOTAL			USD.1.00

Los cedentes son de nacionalidad argentina, mientras que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y la inversión es de carácter nacional.- Por su parte, el cesionario, señor Byron Mauricio Jaramillo Reinoso, en forma expresa y señaladamente declara que acepta la indicada cesión y traspaso realizado a su favor.- **CLÁUSULA CUARTA.- CERTIFICADOS.-** En el

libro respectivo de la compañía, se inscribirán estas cesiones de participaciones, luego de lo cual, se anularán los títulos de la Cedente y se emitirán nuevos títulos conforme a la Ley.

CLÁUSULA QUINTA.- RAZONES.- Se anotará al margen de de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA", la presente escritura pública de



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



cesión así como, en el respectivo protocolo. **CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los títulos de participación existentes y la emisión de nuevos a favor del Cesionario, serán de cuenta y cargo del Cesionario. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes, el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios señalada en el numeral segundo de la cláusula segunda de este contrato y de la cual constan la autorización y aprobación unánime de esta cesión. Adicionalmente se adjunta la Certificación otorgada por el Gerente de la Compañía, de acuerdo a la Ley y su nombramiento.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de este instrumento y notificar al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, a fin de que proceda con la inscripción correspondiente.-" (Firmado) Doctor Darío Ávila L., portador de la matrícula profesional número cuatro mil seiscientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido

de esta escritura, para constancia firman junto conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

GH



f) Sra. Gertrudis Haydee Rosenberg

c.i. 1724890221

[Signature]



f) Sr. Marcelo Leonardo Lebersztein

c.i. 172489021-3

[Signature]



f) Sr. Byron Mauricio Jaramillo Reinoso

c.c. 171189189-3

Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

[Signature]

4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 172489022-1

GERTRUDIS HAYDEE ROSENBERG

NOMBRES Y APELLIDOS
LUGAR DE NACIMIENTO: BUENOS AIRES/ARGENTINA
FECHA DE NACIMIENTO: 27 NOVIEMBRE 1965
EXT. 46 42293 96893 F
REG. CIVIL
QUITO PCHA 2007-EXT.

ELEGIR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

GH
FIRMA DEL CEDULADO




GH
1724890221

ARGENTINA V2443 V2242

NACIONALIDAD CC. MARCELO LEONARDO LEBERSZTEIN

ESTADISTICA SECUNDARIA LAS PERM. POR LEY

INSTRUCCION PROF. OCUP. RODOLFO BRUNO ROSENBERG
MYRIAM GLUCKSMANN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
QUITO 18-12-2007

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 18-12-2019 APP

FECHA DE VIGENCIA PV 0445657
Pch



PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 24 MAR. 2014
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO-SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 172489021-3

CEDULA DE **MARCELO LEONARDO LEBERSZTEIN**

NOMBRES Y APELLIDOS **BUENOS AIRES/ARGENTINA**

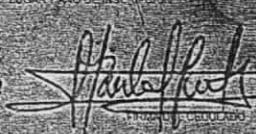
LUGAR DE NACIMIENTO **21 MAYO 1966**

FECHA DE NACIMIENTO **EXT. 46 42293 96893 M**

REG. CIVIL **QUITO PCHA 2007-EXT.**

TITULO **QUITO PCHA 2007-EXT.**

LUGAR Y AÑO DE INSTRUCCION




[Handwritten signature]

172489021-3

ARGENTINA V2333 V3122

NACIONALIDAD INDI DACT

CC. GERTRUDIS HAYDEE ROSENBERG

SUPERIOR SUBGERENTE/SEGURIDAD

INSTRUCCION PROFESION

ERNESTO SALOMON LEBERSZTEIN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CLARA ROSA LEITMAN

QUITO 18-12-2007

LUGAR Y FECHA DE INSTRUCCION

QUITO 18-12-2019 AFP

FECHA DE CALIFICACION

FORMA PV 0445656

Pch




NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, a 24 MAR. 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171189189-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO REINOSO BYRON MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MARIA J GUERRERO GOMEZ





Jaramillo
171189189-3

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER** E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO BYRON WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINOSO MERCEDES VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-15

001124080

Jaramillo

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 **1711891893**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JARAMILLO REINOSO BYRON MAURICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Jaramillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a **24 MAR. 2014**

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA."**

Celebrada el 20 de marzo 2014

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de marzo de dos mil catorce, a las catorce horas (14H00) en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble de la calle Siena y Maquiavelo, Edificio Medex Ofc 318, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía señores: Byron Mauricio Jaramillo Reinoso propietario de nueve mil novecientos noventa y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, la señora Gertrudis Haydee Rosenberg propietaria de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, todos como socios quienes en conjunto representan el Cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA"-. Hallándose reunidos todos los socios y representada la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para el siguiente orden del día: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE GERTUDIS HAYDEE ROSENBERG.**- Preside la sesión, el señor Byron Mauricio Jaramillo Reinoso en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el señor Carlos Fabricio Noroña Mogrovejo en su calidad de Gerente de la compañía.-

El Presidente de la Junta, solicita a Secretaría que se constate el quórum hecho lo cual, y en vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar el orden del día.-

ORDEN DEL DÍA.- 1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE GERTRUDIS HAYDEE ROSENBERG.- La señora Gertrudis Haydee Rosenberg, pone a consideración de la Junta que ha acordado con el señor Byron Mauricio Jaramillo Reinoso en ceder a favor de aquel un total de una participación social de su propiedad conforme el detalle que presenta a la Junta y que se reproduce en esta acta; y, solicita a los señores socios que se proceda con el consentimiento unánime requerido por ley, para la transferencia de un total de una participación que Gertrudis Haydee Rosenberg posee en la compañía "PROTECTON AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA", en la siguiente forma:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Gertrudis Haydee Rosenberg	Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	1	USD.1.00
TOTAL			USD.1.00

Tras deliberación, la moción es aceptada por unanimidad de los socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital social, sin que por ello se contravenga su derecho contenido en el artículo 114 literal f) de la Ley de Compañías vigente, siendo por tanto aprobada la moción por los socios de la compañía por unanimidad, por lo cual queda autorizada la celebración en un solo acto, de la cesión de participaciones correspondiente y constante en el cuadro que precede, quedando el nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía, estructurado de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones
-------	------------------	---------------------------

Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	USD.10.000.00	10.000
TOTAL:	USD.10.000.00	10.000



Los socios declaran su conformidad con la cesión aprobada con consentimiento unánime del capital social.- Se aclara que la inversión del cesionario es de carácter nacional.- Se dispone que el señor Gerente confiera la certificación señalada en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, conforme a la Ley.

El señor Gerente de la compañía recuerda a los señores socios que de conformidad con lo dispuesto en las reformas a la Ley de Compañías, contenidas en la Ley de Empresas Unipersonales, se deberá considerar la siguiente reforma al Art.361 de la Ley de Compañías: "Art.361.- Las compañías se disuelven: ...8.- Por reducción del número de socios o accionistas del mínimo legal establecido, siempre que no se incorpore otro socio a formar parte de la compañía en el plazo de seis meses....". Considerando que la compañía se mantendrá con un solo socio, recomienda a los socios de la empresa, que se tome en cuenta esta norma jurídica dentro de los planes futuros de la empresa. Recomendación que los socios la toman y sobre la cual quedan en pleno conocimiento.

A las 15H00 horas se declara un receso para la elaboración del Acta.- Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y el Presidente de la Junta declara clausurada la sesión. El acta es suscrita por todos los socios.

Terminado de tratar el Orden del día, se concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión se da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las quince horas con quince minutos (15h15) se da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria.- El acta es suscrita por todos los socios, Presidente de la Junta y señor Secretario que certifica.-

Gertrudis Haydee Rosenberg
Socia

Byron Mauricio Jaramillo Reinoso
Socio / Presidente de la Junta

Carlos Fabricio Noroña Mogrovejo
Secretario de la Junta

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA" en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que la transferencia de participaciones constantes en el siguiente cuadro, fue realizada con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la empresa de fecha veinte de marzo de 2014

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Gertrudis Haydee Rosenberg	Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	1	USD.100
TOTAL			USD.1.00

La inversión del cesionario tiene carácter nacional.

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a veinte de marzo de 2014



Carlos Fabricio Noroña Mogrovejo
GERENTE

PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA

Registro Mercantil de Quito

QUITO, 19 de Septiembre del 2013

Señor:
Carlos Fabricio Noroña Mogrovejo ✓
Presente

42161

13011



Estimado señor:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA.", reunida el día 18 del mes de septiembre del 2013, lo eligió como GERENTE de la misma, para un periodo de dos años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplaza en estas funciones a la Señora Gertrudis Haydee Rosenberg.

"PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA." se transformó en Compañía Limitada, reformó su objeto social, aumento su capital social, cambió su denominación y adoptó nuevos estatutos, por escritura pública otorgada del 1 de diciembre del 2006, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de abril del 2007.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en el Artículo veintiséis del Estatuto Social, entre los que se encuentra ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual o conjuntamente con el Presidente.

Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Sr. Byron Jaramillo Reinoso
Presidente

RAZON DE ACEPTACION: Acepto, en esta fecha, el nombramiento precedente.

Quito, 19 de septiembre del 2013


Carlos Fabricio Noroña Mogrovejo
C.I. 171063713-6

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que es COPIA que ampara AS IGUAL al documento que se adjunta.

21 MAR 2014
DORIS MERCE LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Nº 0386034

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 49362

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE

	152601
	28/09/2013
	13811
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/09/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	19/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES P.A.S. ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710639236	NORONA MOGROZUELO CARLOS FABRICO	GERENTE	1 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 953 DE 04/04/2007 NOT. 18 DE 06/03/2002. TRANSOR. RM # 953 DE 03/04/2007 NOT. 3 DE 01/12/2006

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍAS(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 155-78 Y GASPAR DE VILLAROEJAS



Número de Recibo

TRAMITE 57560

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a once de Diciembre del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Ruben Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-



RA/mm.-
Resp.....

La copia veraz que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en fojas útiles y que luego devolvi al interesado, en fe de ello contiero la presente.

Quito, a 24 MAR. 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



Se otorga -

gó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA" QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES GERTRUDIS HAYDEE ROSENBERG Y MARCELO LEONARDO LEBERSZTEIN, A FAVOR DEL SR. BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO.- Firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de Marzo del dos mil catorce.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO-SEXTO DEL CANTÓN QUITO



PA...

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de la Constitución Simultánea de la Compañía Anónima **PROTECTION AND LOGISTIC SERVICES PALS ECUADOR C.A.**, de fecha 06 de Marzo del 2002, actualmente denominada **PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA.**, la Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señora GERTRUDIS HAYDEE ROSENBERG y señor MARCELO LEONARDO LEBERSZTEIN a favor del señor BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, 27 DE MARZO DEL 2014.-**



Glenda Zapata
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	259
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711891893	JARAMILLO REINOSO BYRON MAURICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1724890221	ROSENBERG GERTRUDIS HAYDEE	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECTION AND LOGISTIC SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACIÓN DE UN DÓLAR A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1122 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE ABRIL DE 2002, TOMO: 133.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

